REPUBLICA DE COLOMBIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RESERVORIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA”

OCTUBRE - 2026

INTRODUCCION

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo No 001 del 26 de agosto del 2025, que modifica el Manual de Contratación Interno de Foncolombia; se permite presentar el Análisis del Sector para la realización de un proceso de selección, con el fin de contratar la **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RESERVORIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA".**

Que la entidad, **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, **CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**. Entidad jurídica sin ánimo de lucro, de carácter mixto, de segundo orden, descentralizado e indirecta por servicios, regida por la Constitución Política, articulo 96 de la Ley 489 de 1998, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente bajo las normas del Código Civil, constituida con aportes públicos y privados, regido en su dirección, administración y contratación por el derecho privado.

Parágrafo 1: Fue creada mediante acta de constitución del 19 de marzo de 2021, modificado en acta de asamblea extraordinario del 18 marzo del 2022, como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter mixto la cual tendrá como objeto primordial la Promoción y Financiación del Deporte en todas sus manifestaciones, con participación mayoritaria de orden estatal, inscrita en Cámara de Comercio de Bucaramanga el 6 de abril de 2021, bajo el número 05-514890-30, **que se constituyó Establecimiento de Comercio en la Ciudad de Valledupar-Cesar el día 20 de marzo de 2025, a través de Matrícula Mercantil N.º 219282.**

Parágrafo 2: De acuerdo con la Ley 181 de 1995 articulo 50 la entidad de carácter mixto sin ánimo de lucro es parte del sistema nacional del deporte y puede ser reconoció como tal por la autoridad competente.

Que dentro de la categoría de entidades estatales a las cuales se les aplica las normas sobre el régimen contractual del Estado, se encuentran las sociedades de esta clase, en virtud de que poseen mayor capital público como lo certifican los estatutos y el acta de constitución, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 80 de 1.993, **1o. Se denominan entidades estatales:** "a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como **las entidades descentralizadas indirectas** y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles"

En efecto, **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN**

VALLEDUPAR-CESAR, tiene como misión ser entidad líder en Colombia en la gestión y administración de recursos públicos y privados para la inversión en los diferentes programas y proyectos de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y entidades del orden nacional.

El régimen jurídico aplicable a **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, **CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, es de derecho privado, tal como lo establecen las diferentes leyes y/o normatividad vigente.

Los contratos celebrados por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, **CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR**, en calidad de contratante, de acuerdo con lo rezado en el inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 del 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados en los artículo 209 y 267 de la Carta Política, según sea el caso, así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2017. Así mismo, sus funcionarios se sujetarán a lo contemplado en los estatutos internos del **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** y demás normas legales o reglamentarias que le sean aplicables en su condición de asociación mixta sin amino de lucro.

Que La Junta Directiva de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA,** aprobó el 26 de agosto de 2025, la modificación del **MANUAL DE CONTRATACION INTERNO** con el cual se regirá los siguientes términos de referencia.

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

1. ASPECTOS GENERALES

El proyecto **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RESERVORIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA”**se realiza por la necesidad de garantizar el **suministro de agua** para la población. En esta comunidad indígena del municipio, el acceso al agua es limitado o irregular, lo que genera dificultades para la salud pública y el bienestar de los habitantes. Durante los períodos de sequía, los sistemas de abastecimiento de agua tienden a colapsar, lo que aumenta el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y agrava las condiciones de vida de la población.

La Guajira es una de las zonas más áridas y desérticas de Colombia, con precipitaciones muy irregulares y una alta variabilidad estacional en las lluvias. Barrancas, en particular, enfrenta una marcada escasez de recursos hídricos superficiales, como ríos y lagunas, que son esenciales

para abastecer a las poblaciones y las actividades productivas. Las sequías prolongadas y los fenómenos climáticos como El Niño exacerban aún más la falta de agua, lo que hace que los reservorios sean una solución efectiva para almacenar agua durante la temporada de lluvias y garantizar su disponibilidad durante los periodos secos.

La construcción de reservorios permitirá almacenar grandes cantidades de agua en épocas de lluvia, lo cual puede ser utilizado durante la sequía, cuando las fuentes de agua se ven drásticamente reducidas. Estos reservorios también ayudarían a regular el flujo de agua, minimizando las inundaciones en las épocas de lluvias intensas y asegurando un suministro constante en tiempos de escasez.

El sector agrícola y ganadero es fundamental para la economía de Barrancas y de La Guajira en general. La escasez de agua afecta directamente a la productividad de estos sectores, ya que la agricultura depende en gran medida del riego y la ganadería de la disponibilidad de agua para el pastoreo y la bebida de los animales. La construcción de reservorios permitirá a los agricultores y ganaderos contar con una fuente constante de agua, independientemente de las fluctuaciones climáticas.

Además, los reservorios contribuirán a mejorar la **productividad agrícola y ganadera**, al reducir los efectos negativos de las sequías y garantizar la estabilidad de los cultivos y el ganado, lo que generará un impacto positivo en la economía local y el sustento de las familias rurales.

En virtud de lo anterior, **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA – FONCOLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR-CESAR,** se rige bajo los parámetros del Acuerdo No 001 del 26 de agosto del 2025, que modifica el Manual de Contratación Interno de Foncolombia, aprobado por La Junta Directiva.

SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector según Actividad económica. La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.

- **Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.

- **Sector terciario o sector de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. ***Sector de la construcción*:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Sector económico
Sector Construcción

Subsector principal
Obras de Ingeniería Civil e Infraestructura Hidráulica

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.)

CIIU 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil: Comprende actividades relacionadas con la construcción, conservación y mejoramiento de obras de ingeniería civil, incluidas estructuras hidráulicas como represas y diques. Esta actividad constituye la clasificación principal del proyecto, por contemplar la construcción y adecuación de reservorios destinados al almacenamiento del recurso hídrico.

CIIU 3600 – Captación, tratamiento y distribución de agua: Comprende actividades relacionadas con la captación, tratamiento y distribución del recurso hídrico. Se considera una actividad económica complementaria por su relación con el aprovechamiento y almacenamiento de agua, aunque el objeto contractual no contempla directamente la prestación de servicios de tratamiento o distribución.

A. ECONOMICO

1 Productos Incluidos En El Sector

De acuerdo con las características del proyecto, dentro de los principales productos y servicios que ofrece este sector se encuentran:

a) **Construcción y mejoramiento de reservorios de agua:** Comprende la ejecución de obras destinadas a crear, ampliar, recuperar y mejorar estructuras para el almacenamiento de aguas lluvias, con el propósito de aumentar su capacidad, funcionalidad y vida útil.
b) **Servicios de estudios técnicos y topográficos:** Incluyen levantamientos topográficos, localización y replanteo de las estructuras, caracterización de suelos y análisis de las condiciones del terreno, necesarios para garantizar una adecuada ejecución de las obras.
c) **Obras de excavación y movimiento de tierras:** Comprenden las actividades de limpieza, descapote, excavación mecánica, transporte y disposición de materiales, así como la adecuación del terreno para la conformación de los reservorios.
d) **Obras de conformación y estabilización de taludes:** Incluyen el perfilado, compactación y mejoramiento de los taludes y fondos de los reservorios, con el propósito de prevenir procesos de erosión, desprendimientos y pérdida de capacidad de almacenamiento.
e) **Sistemas de impermeabilización:** Comprenden el suministro e instalación de materiales como arcilla y geomembranas de polietileno de alta densidad, destinados a reducir las pérdidas de agua por infiltración y mejorar la capacidad de retención de los reservorios.
f) **Construcción de estructuras hidráulicas complementarias:** Incluye la ejecución de obras de entrada, salida y rebosaderos, así como estructuras en concreto reforzado que permiten controlar el flujo del agua y mejorar las condiciones de funcionamiento de los sistemas de almacenamiento.

g) **Obras de recuperación y mantenimiento de reservorios:** Comprenden actividades de remoción de sedimentos, limpieza, recuperación de taludes y adecuación de las estructuras existentes, orientadas a restablecer su capacidad de almacenamiento y prolongar su vida útil.
h) **Construcción e instalación de cerramientos perimetrales:** Incluye la instalación de postes, cercas y elementos de protección destinados a controlar el acceso a los reservorios, prevenir su contaminación y mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura.
i) **Obras de adecuación y mejoramiento de accesos:** Comprenden intervenciones que facilitan el ingreso a los reservorios para desarrollar actividades de inspección, mantenimiento y operación, favoreciendo su adecuado aprovechamiento por parte de las comunidades beneficiarias.
j) **Servicios de conservación y sostenibilidad de infraestructura hidráulica:** Comprenden actividades de seguimiento, mantenimiento preventivo y recomendaciones técnicas orientadas a preservar la funcionalidad de los reservorios y promover el uso adecuado del recurso hídrico.

En términos generales, los productos del sector se materializan en infraestructuras hidráulicas construidas, ampliadas o mejoradas, sistemas de almacenamiento de agua recuperados, estructuras de control hidráulico, obras de protección y demás elementos necesarios para garantizar su funcionamiento.

En el caso del municipio de Barrancas, La Guajira, estos productos adquieren especial importancia debido a las condiciones climáticas de la región, caracterizadas por períodos de sequía y disponibilidad irregular del recurso hídrico, que afectan directamente las condiciones de vida y las actividades económicas de las comunidades rurales e indígenas.

Por consiguiente, los bienes y servicios incluidos en este sector contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura hídrica, al mejoramiento de las condiciones de almacenamiento de agua y al desarrollo sostenible de las comunidades beneficiarias, favoreciendo la disponibilidad del recurso para usos domésticos y productivos.

Cuadro resumen de productos incluidos en el sector

Producto o servicio	Actividad principal
Construcción y mejoramiento de reservorios	Creación, ampliación y recuperación de estructuras de almacenamiento.
Estudios técnicos y topográficos	Levantamientos, replanteo y caracterización del terreno.
Movimiento de tierras	Excavación, limpieza, descapote y disposición de materiales.
Conformación de taludes	Perfilado, compactación y estabilización del terreno.
Impermeabilización	Instalación de arcilla y geomembranas.

Estructuras hidráulicas	Construcción de entradas y rebosaderos de agua.
Recuperación de reservorios	Remoción de sedimentos y recuperación de la capacidad hidráulica.
Cerramientos perimetrales	Instalación de elementos de protección.
Adecuación de accesos	Mejoramiento de las condiciones de ingreso y mantenimiento.
Conservación y sostenibilidad	Actividades para preservar la funcionalidad de la infraestructura.

Clasificación de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.
3	72141200	Servicio de Construcción Marina
3	72141500	Servicio de preparación de tierra

Fuente: Clasificador de bienes y servicios/Colombia compra.gov.co

1.2 Agentes que componen el sector

En relación con el objeto contractual, se identifican los siguientes agentes que intervienen directa o indirectamente en el sector:

a) **Empresas constructoras y contratistas de obras civiles:** Son personas naturales o jurídicas especializadas en la ejecución de proyectos de infraestructura, particularmente en la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de obras hidráulicas. Constituyen los principales oferentes del sector, debido a que cuentan con la capacidad técnica, operativa y administrativa para desarrollar actividades de excavación, movimiento de tierras, conformación de taludes, impermeabilización y construcción de estructuras complementarias.
b) **Empresas de ingeniería y consultoría técnica:** Organizaciones dedicadas a la elaboración de estudios, diseños, levantamientos topográficos, análisis de suelos y asesorías especializadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura hidráulica. Su participación resulta fundamental para garantizar que las obras se ejecuten conforme a las condiciones técnicas del terreno, los diseños establecidos y los requerimientos del proyecto.
c) **Proveedores y distribuidores de materiales de construcción:** Empresas y establecimientos comerciales encargados del suministro de materiales e insumos necesarios para la ejecución de las obras, tales como cemento, agregados pétreos, acero, geomembranas, tuberías, materiales de impermeabilización, postes, alambres y demás elementos utilizados en la construcción y adecuación de reservorios.
d) **Empresas de maquinaria y equipos de construcción:** Personas naturales y jurídicas dedicadas al alquiler, comercialización y operación de maquinaria pesada y equipos especializados, como retroexcavadoras, excavadoras, volquetas, compactadores y demás herramientas necesarias para las actividades de movimiento de tierras, adecuación del terreno y conformación de estructuras hidráulicas.

e) **Profesionales y personal técnico especializado:** Comprende ingenieros civiles, ingenieros hidráulicos, topógrafos, técnicos de construcción, operadores de maquinaria, maestros de obra y demás trabajadores que intervienen en las diferentes etapas de ejecución del proyecto. Su participación permite desarrollar las actividades conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y medidas de seguridad establecidas.
f) **Entidades públicas contratantes:** Son las instituciones del orden nacional, departamental y municipal encargadas de promover, financiar y contratar proyectos de infraestructura hidráulica. En el presente caso, la Alcaldía Municipal de Barrancas, La Guajira, constituye un actor institucional vinculado a la formulación y desarrollo del proyecto, orientado a mejorar las condiciones de almacenamiento y disponibilidad de agua en las comunidades rurales e indígenas.
g) **Empresas y profesionales de interventoría y supervisión:** Son los encargados de realizar actividades de seguimiento, verificación y control técnico, administrativo, financiero y ambiental, según el alcance de sus contratos o competencias, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos y las obligaciones contractuales durante la ejecución de las obras.
h) **Autoridades ambientales y organismos de regulación:** Comprenden las entidades responsables de establecer disposiciones relacionadas con la protección ambiental, la gestión del recurso hídrico y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. En el departamento de La Guajira se destaca la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA), como autoridad ambiental regional competente dentro del ámbito de sus funciones.
i) **Comunidades rurales e indígenas beneficiarias:** Corresponden a las poblaciones ubicadas en las zonas de intervención del proyecto, que requieren mejorar sus condiciones de almacenamiento y acceso al recurso hídrico. Su participación es importante en los procesos de socialización, apropiación comunitaria, conservación y sostenibilidad de los reservorios, respetando sus prácticas tradicionales y particularidades culturales.
j) **Organizaciones comunitarias y asociaciones rurales:** Son agrupaciones sociales, productivas y comunitarias que promueven el desarrollo rural, la participación ciudadana y la gestión sostenible de los recursos naturales. Estas organizaciones pueden contribuir a la articulación entre los ejecutores del proyecto y las comunidades beneficiarias, facilitando los procesos de acompañamiento y conservación de la infraestructura construida.

En consecuencia, el sector de la construcción de infraestructura hidráulica presenta una participación diversa de agentes económicos, destacándose las empresas constructoras, los contratistas de obras civiles, los proveedores de materiales, las empresas de maquinaria y los profesionales especializados como actores fundamentales en la oferta de bienes y servicios.

Por su parte, las entidades públicas representan una fuente importante de demanda de este tipo de infraestructura, debido a la necesidad de desarrollar soluciones que contribuyan al almacenamiento, aprovechamiento y conservación del agua en territorios afectados por condiciones de escasez hídrica.

1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

El sector de la construcción de obras de ingeniería civil e infraestructura hidráulica en Colombia cuenta con la participación de diversos gremios, asociaciones profesionales y organizaciones empresariales que contribuyen al fortalecimiento de la actividad constructora, el desarrollo de infraestructura, la innovación tecnológica y la gestión sostenible del recurso hídrico.

Cuadro de gremios y asociaciones que participan en el sector

GREMIO O ASOCIACIÓN	DESCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SECTOR	RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL
Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)	Gremio que agrupa empresas constructoras, consultoras, concesionarias y proveedores de infraestructura. Promueve el desarrollo de obras civiles y el fortalecimiento empresarial.	Relación directa con la construcción y mejoramiento de reservorios e infraestructura hidráulica.
Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)	Asociación gremial que representa a empresas y profesionales vinculados con la cadena productiva de la construcción. Promueve la competitividad y el desarrollo sostenible del sector	Relacionada con la actividad constructora, el suministro de materiales y las obras civiles.
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL)	Organización gremial especializada en agua, saneamiento y medioambiente. Promueve el desarrollo técnico, la investigación y las buenas prácticas en el manejo del recurso hídrico.	Relación directa con la gestión del agua y el desarrollo de infraestructura hidráulica.
Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)	Organización académica, científica y gremial que promueve el ejercicio de la ingeniería, la investigación, la ética profesional y las buenas prácticas técnicas.	Relacionada con estudios, diseños, construcción y seguimiento técnico de reservorios.
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO)	Gremio que representa empresas prestadoras de servicios públicos, incluidas aquellas relacionadas con el sector de agua y saneamiento.	Relación complementaria con la gestión del recurso hídrico y la infraestructura para su aprovechamiento.
CCI – Seccional Norte	Representación regional de la Cámara Colombiana de la Infraestructura que articula empresas constructoras, consultoras y proveedores de obras civiles de la región Caribe.	Referente regional para identificar actores del mercado de construcción de infraestructura en La Guajira y la región Caribe.
ACODAL – Seccional Caribe	Representación regional de ACODAL, cuyo ámbito de cobertura incluye La Guajira y otros departamentos del Caribe colombiano.	Relacionada con el desarrollo y la gestión de proyectos del sector agua, saneamiento y ambiente en la región.

1.4. Cifras totales de ventas; perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

- **ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) AGOSTO 2026**

Gráfico 1. VARIACIÓN ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO* TOTAL NACIONAL AAGOSTO 2026 PR

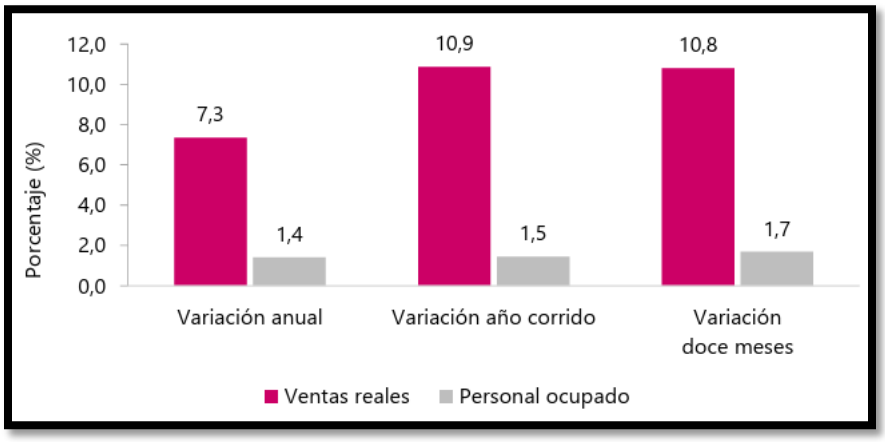

Fuente: DANE, EMC.

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Tabla 1. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, AÑO CORRIDO Y DOCE MESES PR TOTAL NACIONAL AGOSTO 2026

Indicador	Variación anual Agosto 2026 / agosto 2025	Variación año corrido Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025	Variación doce meses Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,3	10,9	10,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,0	13,6	13,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	1,9	6,1	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,0	13,5	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	2,5	8,1	8,9
Total Personal ocupado	1,4	1,5	1,7

Fuente: DANE, EMC.

En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTAS SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.TOTAL NACIONAL AGORTO 2026/ ABRIL 2025 PR

	Agosto 2026 / agosto 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

En periodo de enero a agosto de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

- **Producto Interno Bruto- PIB**

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 2. PIB – PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 2023-I / 2026pr -II

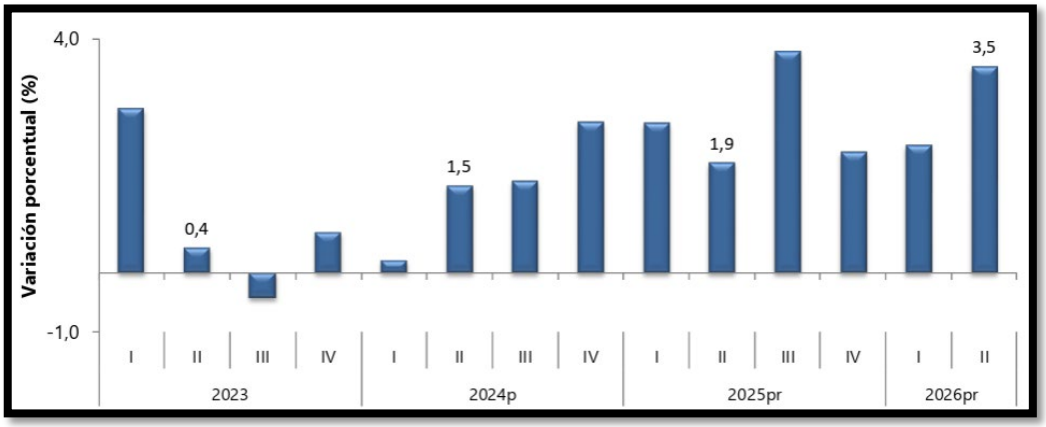

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN SEGUNDO TRIMESTRE 2026PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB – Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 4. CONSTRUCCIÓN TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 SEGUNDO TRIMESTRE 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

- **ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV) AGOSTO 2026**

Gráfico 3. VARIACIÓN MENSUAL DEL ICOCIV SEGÚN AGRUPACIONES CPC V 2.0 A.C. TOTAL, NACIONAL AGOSTO 2026

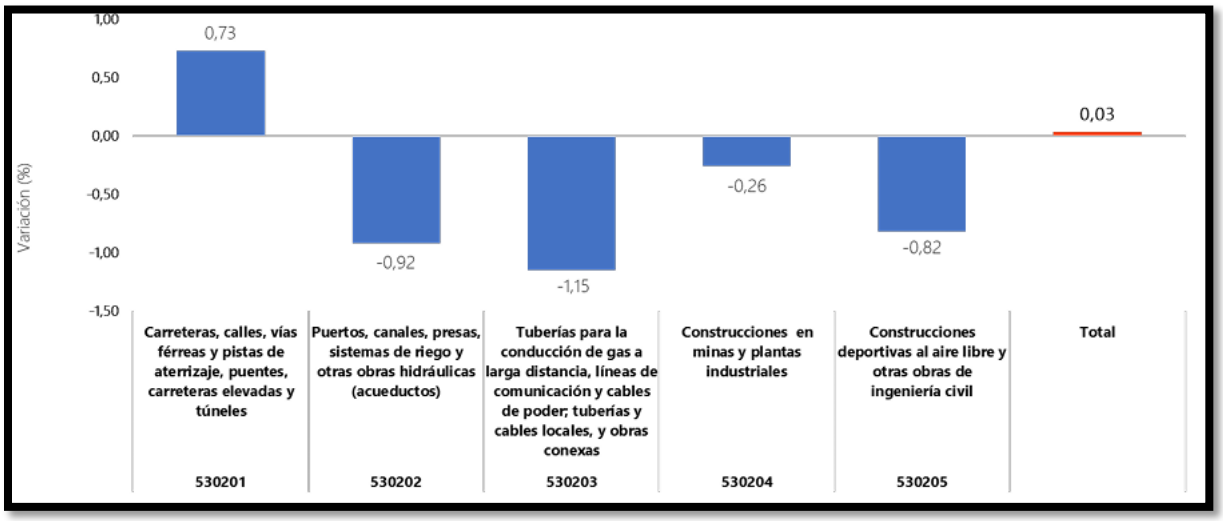

Fuente: DANE, ICOCIV.

En agosto de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con julio de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de

obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,73%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (-0,26%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,82%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,92%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-1,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

- **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.**

Tabla 5. ICOCIV. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL DE LAS CINCO AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C. AL TOTAL. TOTAL, NACIONAL AGOSTO (2026)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,73	0,41
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,92	-0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-1,15	-0,22
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,26	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,82	-0,08
	Total	**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.

- **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.**

Por subclases CPC, al comparar agosto de 2026 con julio de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,88%) y Pistas de aterrizaje (0,48%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-3,47%), Cables locales y obras conexas (-3,11%) y Otras obras de ingeniería civil (-1,01%).

- **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS**

Tabla 7. ICOCIV. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V 2.0 A.C. TOTAL NACIONAL AGOSTO 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,88	0,43
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,47	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,48	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,19	0,00
53222	Túneles	3,09	-0,70	-0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,52	-0,02
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,14	0,00
53233	Represas	0,03	-0,42	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-3,47	-0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	-0,23	-0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,17	-0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,39	-0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-3,11	-0,18
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,23	-0,01
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,21	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-1,01	-0,07
	Total	**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV

1.2 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

El sector servicios es afectado principalmente por el IPC, TRM, Tasas de Interés, Valor del salario mínimo mensual legal vigente y adicionalmente en el subsector MICE la estructura de costos está directamente relacionada con la estacionalidad turística del país.

- **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV**

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual.

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

El salario mínimo en Colombia para 2026 tuvo un incremento del 23,7% respecto a 2025. El aumento influye en los valores de los aportes obligatorios a salud y pensión, lo que impacta a millones de empleados con contrato laboral, trabajadores independientes y pensionados. Millones de personas recibirán adicionalmente el auxilio de transporte, lo que modifica el ingreso mensual, pero no la base de cotización para seguridad social.

El monto autorizado para 2026 se compone de un sueldo base de $1.750.905 y un auxilio de transporte de $249.095, lo que alcanza un total de $2.000.000 al mes para los que reciben ambos conceptos. Sin embargo, los aportes salud y pensión Colombia se calculan de forma exclusiva sobre el sueldo base, sin tener en cuenta el auxilio de transporte como parte de la base gravable.

- **Acuerdos Comerciales**

La mayoría de las Entidades Estatales del nivel nacional están obligadas por los Acuerdos Comerciales. De forma general están incluidos los Ministerios; los Departamentos Administrativos; las Superintendencias; los Establecimientos Públicos; las Unidades Administrativas Especiales; las Ramas Judicial y Legislativa; los Órganos de Control y la Organización Electoral.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, algunas Entidades Estatales deben conceder trato nacional a los bienes y servicios extranjeros, según lo señalado en cada Acuerdo Comercial, sin que tengan que cumplir las demás obligaciones del Acuerdo Comercial.

El Anexo 3 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación contiene (i) la lista de las Entidades Estatales obligadas por cada Acuerdo Comercial; (ii) la lista de las Entidades Estatales especiales, para las cuales el valor del Proceso de Contratación a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable es diferente; y (iii) la tabla de los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable a los Procesos de Contratación, para las Entidades Estatales y las Entidades Estatales especiales, y las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel nacional. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual.

De acuerdo al **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES,** emanado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, por medio del cual se expone de una forma clara y sencilla los criterios para determinar que una contratación pública está cubierta por los compromisos de los Acuerdos Comerciales, se tiene que el Contrato que llegare a suscribirse, pese a que está incluido en el Anexo No. 3 que contiene la Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales

del Nivel Nacional para el País de México, está excluido de los Acuerdos Comerciales vigentes con los cuales Colombia tiene compromisos en materia de contratación, es decir, que no aplica, puesto que el objeto contractual constituye una excepción conforme el citado anexo 4 del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación", elaborado por Colombia Compra Eficiente.

- **Tasas de Cambio**

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

La cotización del dólar en Colombia para el miércoles 21 de Octubre del 2026 subió 7.44 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.24% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 18.4% (713.5 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 0.91% (29.16 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Gráfico 4: TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (PESOS POR DÓLAR)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia/ https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=90

- **Índice De Precio Al Consumidor (IPC)**

Gráfico 5. IPC VARIACIONES TOTAL NACIONAL SEPTIEMBRE 2026

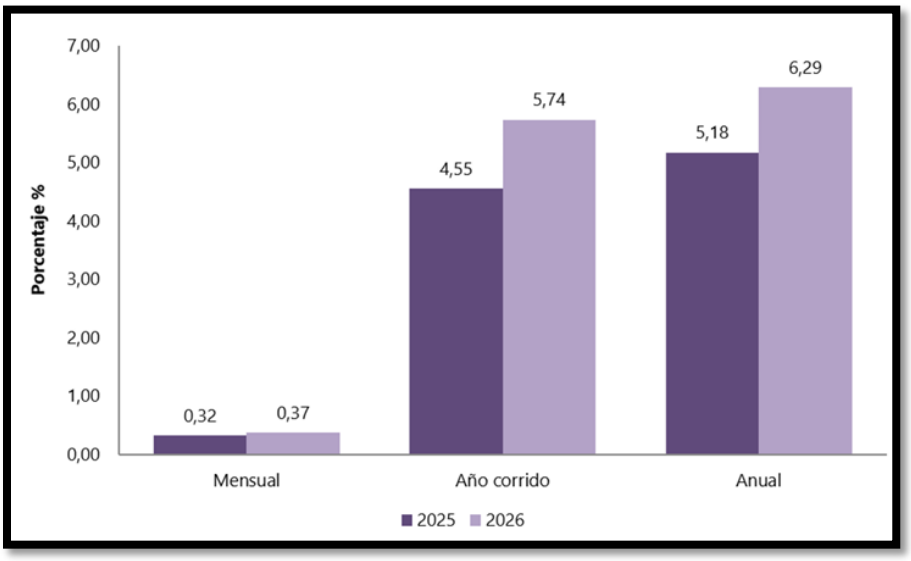

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

CUADRO 1. IPC VARIACIONES Y CONTRIBUCION MENSUAL SEGÚN DIVISIONES DE GASTO SEPTIEMBRE 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

1.5. Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

Gráfico 5. CADENA DE VALOR DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.

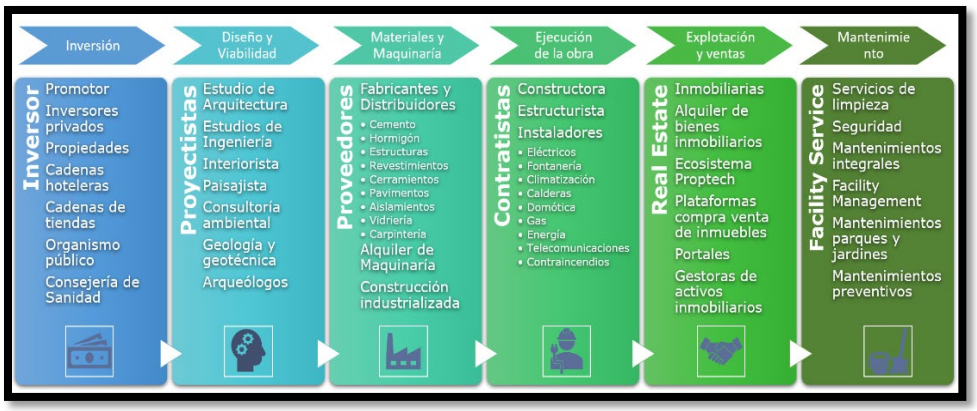

1.6. Dinámica de importaciones, exportaciones

IMPORTACIONES (IMPO) AGOSTO 2026

Gráfico 6. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF) TOTAL NACIONAL AGOSTO (2024-2026)

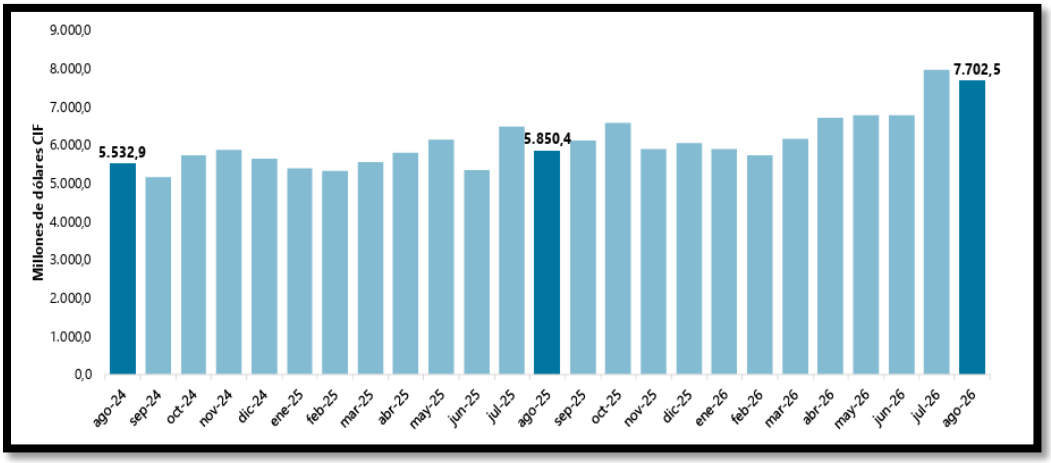

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2026, las importaciones fueron US$7.702,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 31,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,9% en el grupo de Manufacturas.

En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 15,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8% y Otros sectores con 0,3%.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Tabla 7. VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC) MARZO (2026/2025)

Grupos de productos (OMC)	Agosto[p]					Enero - Agosto[p]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.850,4**	**7.702,5**	**31,7**	31,7		**45.849,3**	**53.746,4**	**17,2**	17,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	852,9	1.064,8	24,8	3,6	13,8	6.690,0	7.629,0	14,0	2,0	14,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	405,7	1.177,0	190,1	13,2	15,3	4.723,5	6.230,2	31,9	3,3	11,6
Manufacturas[3]	4.574,3	5.439,6	18,9	14,8	70,6	34.361,8	39.809,0	15,9	11,9	74,1
Otros sectores[4]	17,5	21,0	19,9	0,1	0,3	74,0	78,1	5,6	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

IMPORTACIONES SEGÚN PAIS DE ORIGEN

En agosto de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, Trinidad y Tobago e Italia.

Gráfico 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN AGOSTO 2026

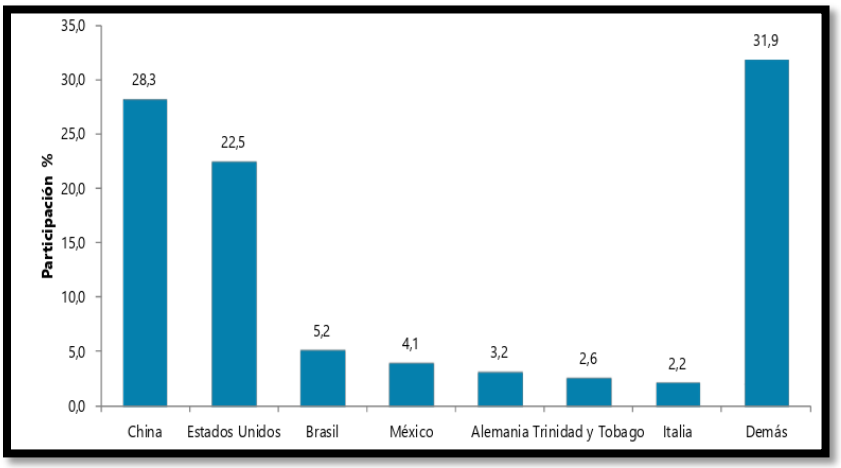

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en Estados Unidos (48,8%) y China (26,6%) al aportar en conjunto 17,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (31,7%). En contraste, las importaciones desde Irlanda (-22,8%) contribuyeron con 0,2 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de Estados Unidos en agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025 se explicó por las mayores compras de Gasolina para motores y otros aceites ligeros (256,8%), Gasóleos (gas oils), Maíz (50,5%) y Petróleo crudo.

Gráfico 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ENERO – AGOSTO 2026P

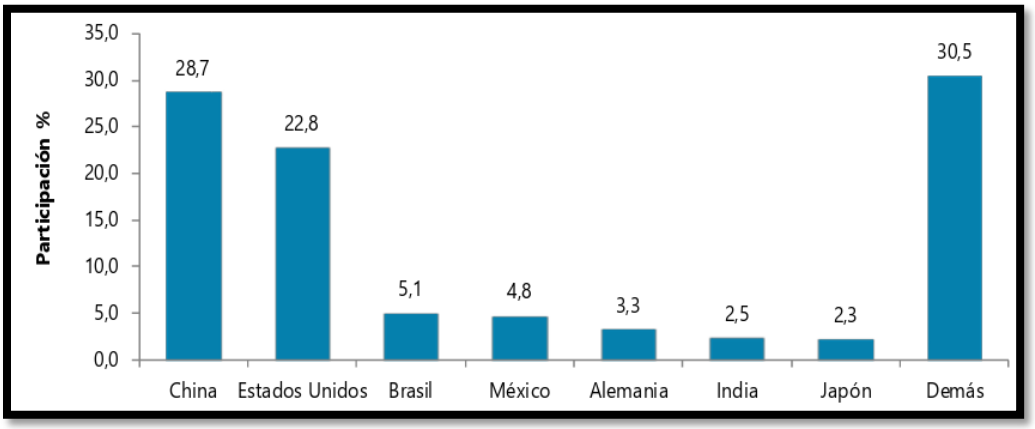

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

p: Cifra preliminar

En el periodo enero - agosto 2026 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (25,1%) y Estados Unidos (12,8%), con una contribución conjunta de 9,8 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Países Bajos (-18,0%) contribuyeron con 0,1 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - agosto 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (330,1%) y Computadores (Portátiles) (34,7%).

Por su parte en el periodo enero - agosto 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la caída de las importaciones de origen Países Bajos (-18,0%) se explicó por las menores compras externas de Gasolina para motores y otros aceites ligeros (-99,6%).

EXPORTACIONES (EXPO) AGOSTO 2026

Gráfico 9. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DOLARES FOB) TOTAL, NACIONAL AGOSTO (2024 – 2026)

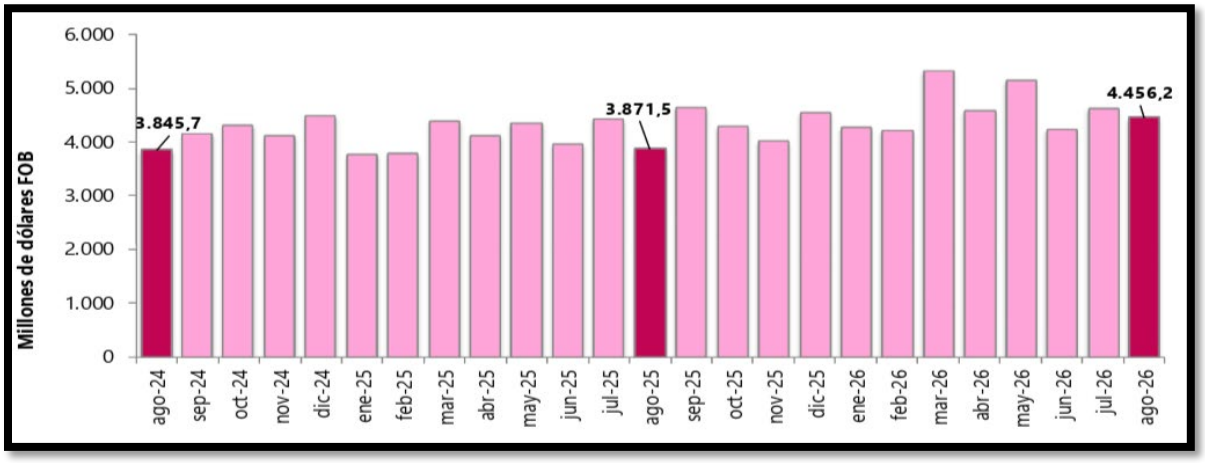

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Tabla 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES, VARIACION, CONTRIBUCION Y PARTICIPACION SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS (OMC), AGOSTO (2026/2025) P

Grupos de productos (OMC)	Agosto					Enero - Agosto				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.871,5**	**4.456,2**	**15,1**		**100,0**	**32.688,3**	**36.880,7**	**12,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.270,7	1.066,8	-16,0	-5,3	23,9	10.147,9	9.731,5	-4,1	-1,3	26,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.442,6	1.786,1	23,8	8,9	40,1	12.715,3	14.863,4	16,9	6,6	40,3
Manufacturas [3]	845,0	892,2	5,6	1,2	20,0	7.100,6	6.990,7	-1,5	-0,3	19,0
Otros sectores [4]	313,3	711,1	127,0	10,3	16,0	2.724,5	5.295,1	94,3	7,9	14,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.456,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,1% en relación con agosto de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 127,0% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,9%, Manufacturas con 20,0% y Otros sectores con 16,0%.

En agosto de 2026 se exportaron 11,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 2,4% frente a agosto de 2025

EXPORTACIONES SEGÚN PAIS DESTINO

En agosto de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 27,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Italia, Perú, Brasil, Países Bajos, y México.

Gráfico 9. DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAIS DESTINO AGOSTO 2026

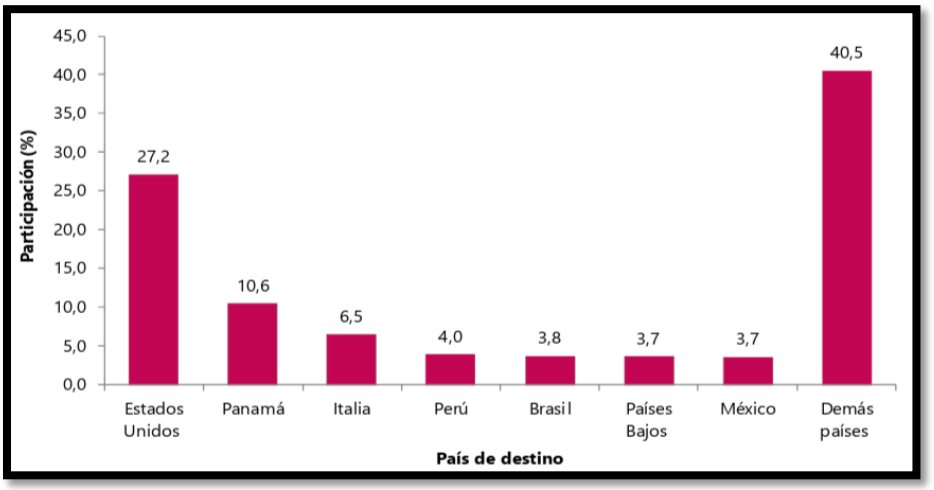

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, el aumento en las ventas a Panamá e Italia aportó en conjunto 12,3 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (15,1%). En contraste, las ventas externas a Bélgica contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales negativos a la variación total.

Tabla 9. EXPORTACIONES SEGÚN PRINCIPAL PAÍS DE DESTINO Y SUBGRUPO CUCI REV. 3. AGOSTO (2026/2025)

País destino/Subgrupo CUCI	Agosto 2025	Agosto 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Millones de dólares FOB					
Total	**3.871,5**	**4.456,2**	**15,1**		**15,1**	**100,0**
Panamá	**231,6**	**470,7**	**103,3**		**6,2**	**10,6**
Petróleo crudo	195,8	421,6	115,3	97,5	5,8	9,5
Otras variedades de hulla	0,0	12,0	**	5,2	0,3	0,3
Demás	35,8	37,1	3,6	0,6	0,0	0,8
Italia	**54,5**	**291,7**	**435,6**		**6,1**	**6,5**
Oro no monetario	28,1	271,0	*	446,2	6,3	6,1
Demás	26,4	20,6	-21,8	-10,6	-0,1	0,5
Turquía	**18,5**	**118,5**	*		**2,6**	**2,7**
Petróleo crudo	0,0	77,8	**	419,4	2,0	1,7
Demás	18,5	40,8	119,8	119,8	0,6	0,9
Estados Unidos	**1.119,8**	**1.212,2**	**8,2**		**2,4**	**27,2**
Oro no monetario	83,6	223,0	166,7	12,4	3,6	5,0
Demás	1.036,2	989,2	-4,5	-4,2	-1,2	22,2
México	**106,3**	**163,3**	**53,6**		**1,5**	**3,7**
Otras variedades de hulla	0,0	52,7	**	49,6	1,4	1,2
Demás	106,3	110,6	4,0	4,0	0,1	2,5
Brasil	**112,3**	**168,2**	**49,7**		**1,4**	**3,8**
Otras variedades de hulla	1,4	35,0	*	29,9	0,9	0,8
Demás	111,0	133,2	20,0	19,8	0,6	3,0
Bélgica	**118,1**	**39,8**	**-66,3**		**-2,0**	**0,9**
Café sin tostar descafeinado o no	41,8	12,1	-71,0	-25,1	-0,8	0,3
Demás	76,3	27,7	-63,7	-41,2	-1,3	0,6
Demás países	**2.110,4**	**1.991,9**	**-5,6**		**-3,1**	**44,7**

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

En agosto de 2026, el aumento en las exportaciones a Panamá se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo (115,3%) y Otras variedades de hulla en comparación con agosto de 2025.

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la caída de las exportaciones a Bélgica fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Café sin tostar descafeinado o no (-71,0%).

2.2 ASPECTO TECNICO

Para efectos del presente proceso los componentes técnicos corresponden a los estimados en las especificaciones técnicas donde se aborda la descripción o detalles de los ítems y sus cantidades, por lo cual se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD

1	**PRELIMINARES**		
1,1	Comisión topográficas (localización, replanteos y seguimiento topográfico)	M2	36.146,12
1,2	Descapote y limpieza de rastrojos en área de inundación base de llenado y dique incluye retiro y disposición.	M2	28.916,90
1,3	Transporte de maquinaria pesada (Retro Excavadora, Vibro Compactador, Cargador Frontal, Bulldozer).	UND	6,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA, CONFORMACIÓN DE TALUD E IMPERMEABILIZACIÓN**		
2,1	Excavación mecánica en material conglomerado; incluye acarreo para distancias no mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m) (Incluye Cargue).	M3	35.848,36
2,2	Conformación mecánica con bulldozer y retroexcavadora de dique perimetral con material del sitio con una impermeabilización del 90%	M3	12.039,82
2,3	Transporte de materiales provenientes de la excavación para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m) (Incluye Cargue).	M3	23.808,54
3	**CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE ENTRADA Y REBOSADERO**		
3,1	Excavacion manual en Material comun H = 0-2 mts	M3	596,63
3,2	Relleno en Material seleccionado y compactado	M3	115,78
3,3	Solado en concreto pobre de 2.000 PSI e= 5cm	M3	29,96
3,4	Estructura para Rebosadero en Concreto Reforzado de 3.000 PSI (Según diseño)	M3	101,01
3,5	Acero de Refuerzo de 60.000 psi	KG	4.892,25
4	**GEOMEMBRANA**		
4,1	Excavación y Tape Manual en Material Común 0,6 x 0,6 mts para Anclaje de Geomembrana	ML	1.051,76
4,2	Alistado superficie de suelo con material de relleno seleccionado libre de objetos filosos y raises, compactado, espesor de capa e=0,1mts	M2	25.987,11
4,3	Suministro, Transporte y Colocación de Geomembrana en Polietileno de Alta Densidad (HDPE - 40 MILS), Incluye Termo Sellado	M2	25.987,11
5	**SISTEMAS DISTRIBUCIÓN DE AGUA**		
5,1	Suministro e instalación de sistemas distribución de agua, incluye caseta, motobomba, tubería de distribución y kit de paneles solares, con baterías, accesorios de soporte, fijación y demas para su correcto funcionamiento.	UND	3,00
6	**CERRAMIENTO PERIMETRAL**		
6,1	Aislamiento Reservorio Cerramiento con Postes de Madera y Siete (7) Hilos de Alambre de Puas Calibre 14 Galvanizado	ML	1.276,12
7	**IMPLEMENTACIÓN PLANES DE MANEJO**		
7,1	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	UND	1,00
7,2	IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	UND	1,00

2. ASPECTO REGULATORIO.

El presente proyecto se encuentra sujeto a un marco normativo relacionado con la contratación pública, la construcción de obras de ingeniería civil, la gestión del recurso hídrico, la protección ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y los derechos de las comunidades indígenas.

De acuerdo con el diagnóstico técnico, las actividades previstas comprenden levantamientos topográficos, excavaciones, conformación de taludes, impermeabilización mediante geomembranas, construcción de estructuras hidráulicas y cerramientos perimetrales. Por consiguiente, el marco regulatorio debe considerar tanto los procedimientos de contratación como los requisitos técnicos y ambientales aplicables a estas intervenciones.

Marco Normativo Aplicable

Norma	Descripción y aplicación al objeto contractual
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículos 79 y 80: protección del ambiente y planificación del manejo de los recursos naturales. Artículo 209: principios de la función administrativa.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Regula, entre otros aspectos, los contratos estatales de obra, las obligaciones y responsabilidades contractuales.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos y establece modalidades de selección de contratistas.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Regula aspectos de planeación, selección, contratación, garantías y gestión de riesgos contractuales.
Ley 99 de 1993	Establece el marco institucional y los principios de la gestión ambiental en Colombia. Resulta aplicable a la protección de los recursos naturales durante las obras.
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Establece disposiciones generales sobre el uso y conservación de los recursos naturales.
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Regula el aprovechamiento del agua y los permisos ambientales pertinentes, según las características del proyecto.
Ley 373 de 1997	Establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Es una referencia para la gestión sostenible del recurso hídrico, conforme a su ámbito de aplicación.
Resolución 0330 de 2017, modificada por la Resolución 0799 de 2021	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS). Su aplicación debe evaluarse cuando las obras formen parte de infraestructura de este sector.
Ley 21 de 1991	Aprueba el Convenio 169 de la OIT y constituye un fundamento de los derechos de participación y consulta previa de los pueblos indígenas cuando exista afectación directa.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Incluye disposiciones sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Establece los estándares mínimos del SG-SST, según las características y obligaciones de los empleadores y contratantes.
Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021	Regula la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), según las condiciones de generación y manejo de dichos residuos.

En materia de infraestructura hídrica, el Decreto 1076 de 2015 establece requisitos ambientales, mientras que el RAS regula las condiciones técnicas de proyectos comprendidos en el sector de agua potable y saneamiento básico.

Aplicación de la normativa al proyecto

En el caso particular del municipio de Barrancas, La Guajira, la ejecución del proyecto requiere considerar especialmente las siguientes disposiciones:

a) **Protección y aprovechamiento del recurso hídrico.** De conformidad con el Decreto 1076 de 2015, deberán verificarse los permisos y autorizaciones ambientales que correspondan, especialmente cuando se contemple el aprovechamiento de fuentes hídricas naturales o la intervención de cauces y depósitos de agua. La necesidad de concesión de aguas u ocupación de cauce dependerá de las características de cada reservorio y de su fuente de abastecimiento. Normograma [DECRETO_1076_2015_PR028]
b) **Protección de las comunidades indígenas.** Teniendo en cuenta que el proyecto contempla intervenciones en territorios rurales e indígenas, deberá garantizarse el respeto a sus derechos y determinar si procede la consulta previa, conforme a la Ley 21 de 1991 y los criterios de afectación directa establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano. La sola presencia de comunidades indígenas no permite concluir automáticamente que exista o no obligación de consulta.
c) **Requisitos técnicos de construcción.** Las obras deberán ejecutarse conforme a los estudios, diseños y especificaciones técnicas aprobados, considerando las condiciones geotécnicas, hidráulicas y estructurales del terreno, así como los requisitos de calidad y seguridad aplicables a los materiales y procedimientos constructivos.
d) **Gestión ambiental de las obras.** El contratista deberá implementar las medidas ambientales que correspondan para prevenir y controlar los impactos asociados con excavaciones, movimiento de tierras, manejo de sedimentos, disposición de materiales y generación de residuos de construcción y demolición.
e) **Seguridad y salud en el trabajo.** Durante la ejecución deberán adoptarse medidas de prevención frente a los riesgos relacionados con maquinaria pesada, excavaciones, inestabilidad de taludes, circulación de vehículos y otras condiciones propias de las actividades constructivas, conforme al Decreto 1072 de 2015 y las disposiciones aplicables.

2. ANALISIS DEL MERCADO

A. ESTUDIO DE LA DEMANDA

COMO HA ADQUIRIDO FONCOLOMBIA EN EL PASADO PROCESOS SIMILARES:

Para el presente análisis se ha tomado una muestra de procesos de selección del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a manera de referente, se presenta el histórico de contratación de los componentes de este proceso, FONCOLOMBIA, a fin de establecer la

dinámica del mercado, para el proceso de selección que se pretende adelantar relaciona algunos procesos similares a los que se pretende contratar.

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: OBR- SCC – 008 – 2026
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO ROSARIO Y CARDALES JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO, BOLÍVAR
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2026/03/18/obr-scc-008-2026/
Valor del Convenio	$1.095.366.108,48
Vigencia de los contratos.	Tres (03) mes.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	T & D INGENIERIA S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: OBR- SCC – 004 – 2026
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2026/02/06/obr-scc-004-2026/
Valor del Convenio	$1.483.878.793,35
Vigencia de los contratos.	Tres (04) mes.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: OBR-SCC-004-2026
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2026/02/06/obr-scc-004-2026/
Valor del Convenio	$1.483.878.793,35
Vigencia de los contratos.	Cuatro (04) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	UNION TEMPORAL REDES SAN MARTIN
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	FONCOLOMBIA
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL - PROCESO NÚMERO: OBR- SCC – 059 – 2024
Objeto del contrato	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CORREGIMIENTO DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA.
Ver contrato en	https://foncolombia.org.co/2024/11/05/obr-scc-059-2024/
Valor del Convenio	$2.863.378036
Vigencia de los contratos.	Seis (06) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	UNION TEMPORAL AC
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

COMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO PROCESOS SIMILARES:

Entidad Contratante	CORPOGUAJIRA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

Contrato	LICITACION PUBLICA - LP0004-10. SECOP I: 10-1-58038.
Objeto del contrato	ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ISLA, REGIÓN DE CHIVO MONO, CORREGIMIENTO DE VILLA MARTÍN Y EL JOTE, EN EL KILÓMETRO 20 DE LA VÍA RIOHACHA–VALLEDUPAR, MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.
Ver contrato en	https://colombialicita.com/licitacion/101660?utm_source=chatgpt.com
Valor del Convenio	$1,458,728,834
Vigencia de los contratos.	Seis (06) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	JOSÉ JAIME DAZA GNECCO
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
Contrato	SELECCIÓN ABRFEVIADA DE MENOR CUANTIA – SAMC-001-2026
Objeto del contrato	AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO PATIO BONITO DEL CORREGIMIENTO DE RINCONHONDO DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA – CESAR
Ver contrato en	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14700844&g-
Valor del Convenio	$ 199,616,218.5
Vigencia de los contratos.	Dos (02) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	MARYAJOISA S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
Contrato	SELECCIÓN ABRFEVIADA DE MENOR CUANTIA – SAMC-008-2025

Objeto del contrato	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS LA UNION, CAMPOSOTO Y MANANTIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR
Ver contrato en:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14586720&g-
Valor del Convenio	$291,142,799.77
Vigencia del contrato	Tres (03) meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO RED ALCANTARILLADO 2026
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	LA GUAJIRA - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA GUAJIRA S.A E.S.P.
Contrato	LICITACION OBRA PUBLICA – LOP-001-2026
Objeto del contrato	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Ver contrato en:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-1-244520&g-
Valor del Convenio	$ 27,165,597,875.94
Vigencia de los contratos.	Doce (12) Meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO ACUEDUCTO MANAURE 2026
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

Entidad Contratante	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE
Contrato	LICITACION OBRA PUBLICA – LOP-008-2025
Objeto del contrato	AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOCAS Y EL BARRIO LA PAZ DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE CESAR
Ver contrato en:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-21-52097&g-
Valor del Convenio	$ 1,116,047,568.00

Vigencia de los contratos.	Tres (03) Meses.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CONSORCIO TAMALAMEQUE
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	NO APARECEN PUBLICADOS EN EL SECOP PROCESOS SANCIONATORIOS DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONTRATO.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar el análisis económico del sector, FONCOLOMBIA realizó una revisión en la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, consultando a nivel Nacional empresas que hacen parte del sector de la construcción, dentro del subsector de Construcción y/o mejoramientos de Proyectos urbanos.

De acuerdo con una muestra selectiva y representativa con la información extraída de la página de consulta del SIREM, se pudo consolidar la siguiente información, que servirán de base para determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

4- ANALISIS FINANCIERO.

Se realizó análisis de los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, capital de trabajo y rentabilidad del activo y patrimonio para el sector con los datos obtenidos a través de consulta de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

De acuerdo con una muestra selectiva y representativa con la información extraída de la página de consulta del SIIS se pudo consolidar la siguiente información, que servirán de base para determinar los valores habilitantes a solicitar en cada indicador teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, al igual que la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

TAMAÑO DE LA MUESTRA	96
INFORMACIÓN	Estados Financieros. NIIF Plenas Individuales
CÓDIGOS CIIU.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
FUENTE	Superintendencia de Sociedades, Sistema Integrado de Información Societaria 2025 - SIIS.

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una

empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE LIQUIDEZ			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	0,99	12%	12
1,00	1,99	45%	42
2,00	2,99	12%	12
3,00	3,99	4%	4
4,00	4,99	6%	6
5,00	5,99	1%	1
6,00	6,99	2%	2
7,00	7,99	1%	1
8,00	8,99	2%	2
9,00	9,99	1%	1
Mayor a	10,00	14%	13
TOTAL MUESTRA		100%	96

HISTOGRAMA

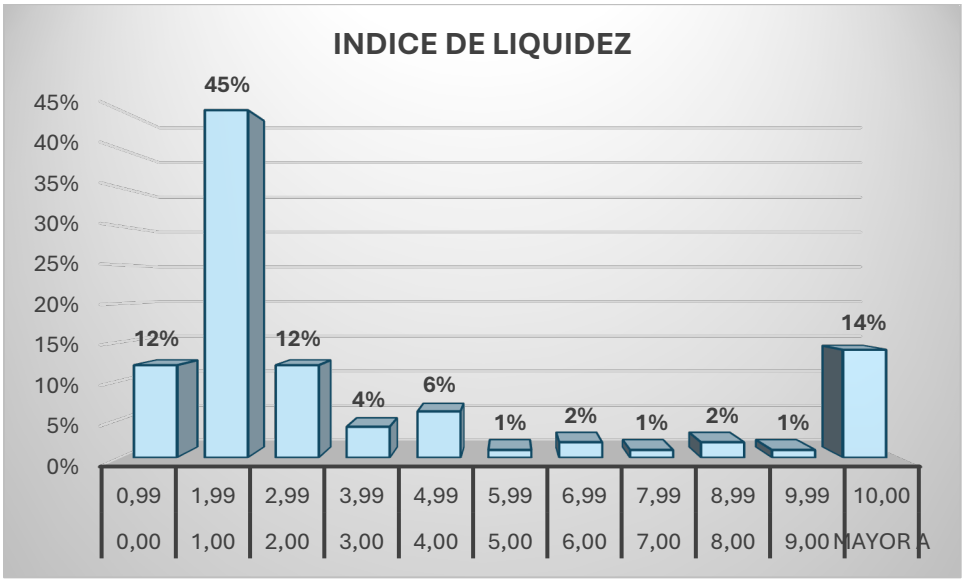

ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 67% de las empresas tiene índice de liquidez entre 0.0 y 1,99. (Se aplica medida te tendencia central) por lo que se sugiere que el oferente presente un Índice de Liquidez Mayor o igual a 1.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ EL MAYOR O IGUAL A 1,0.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
0,00	9,99	5%	4
10	19,99	5%	4
20	29,99	8%	8
30	39,99	4%	3
40	49,99	9%	9
50	59,99	22%	21
60	69,99	8%	8
70	79,99	7%	7
80	89,99	10%	10
90	99,99	6%	6
100	Mayor a	16%	16
TOTAL MUESTRA		100%	96

HISTOGRAMA

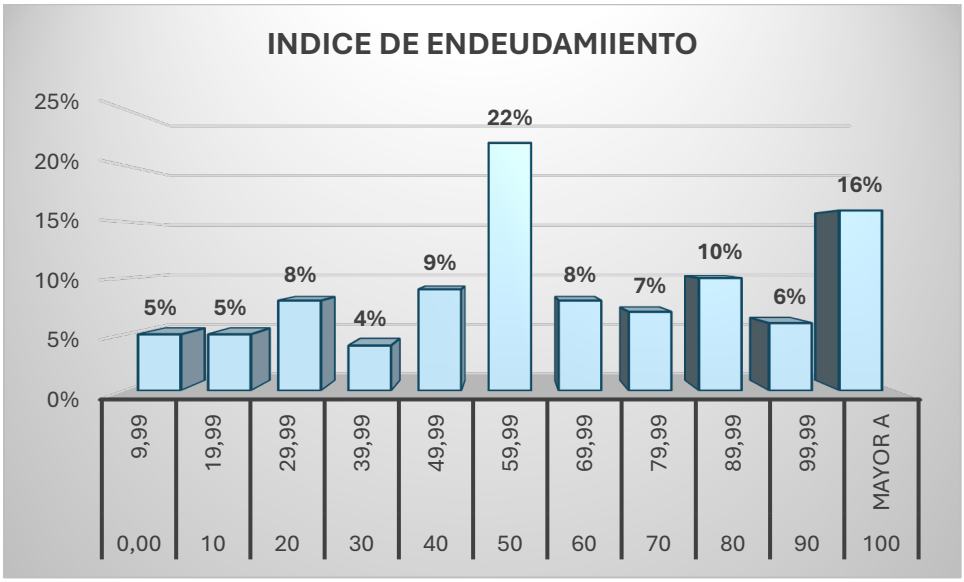

ANÁLISIS DEL RESULTADO:

En la muestra el 31% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,40 y 0,59, (Se aplica medida te tendencia central), que proyecta 0,50.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 50%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS ESTADISTICO

RAZON DE COBERTURA DE INTERES			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
Menor a	> 0,01	18%	15
0	0,999	5%	4
1	1,99	13%	11
2	2,99	27%	23
3	3,99	5%	4
4	4,99	5%	4
5	5,99	3%	3

6	6,99	1%	1
7	7,99	1%	1
8	8,99	2%	2
9	9,99	1%	1
MAS	10	19%	16
TOTAL MUESTRA		100%	85

14 DATOS DE LA MUESTRA INDETERMINADOS

HISTOGRAMA

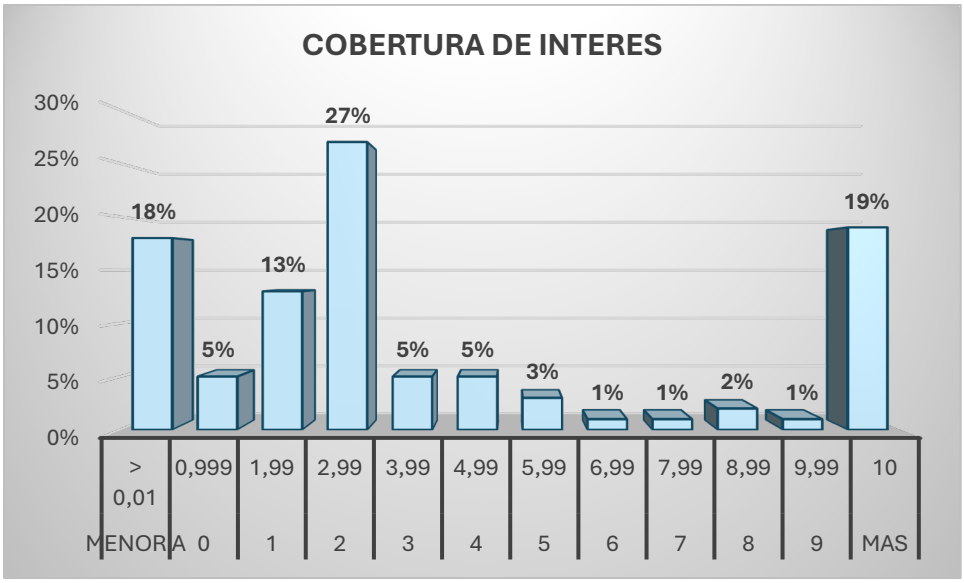

ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la totalidad de la muestra tiene una tendencia superior a 1, garantizando que el proponente cumpla con sus obligaciones financieras y no se presenten inconvenientes para la buena marcha y ejecución del contrato.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS MAYOR O IGUAL A 3.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cada peso del patrimonio.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0		11%	10
0,00	0,09	20%	19
0,10	0,19	15%	14
0,20	0,29	23%	22
0,30	0,39	9%	8
0,40	0,49	9%	8
0,50	0,59	2%	3
0,60	0,69	2%	2
0,70	0,79	0%	0
0,80	0,89	2%	3
0,90	0,99	2%	2
10	Mayor a	5%	5
TOTAL MUESTRA		100%	96

HISTOGRAMA

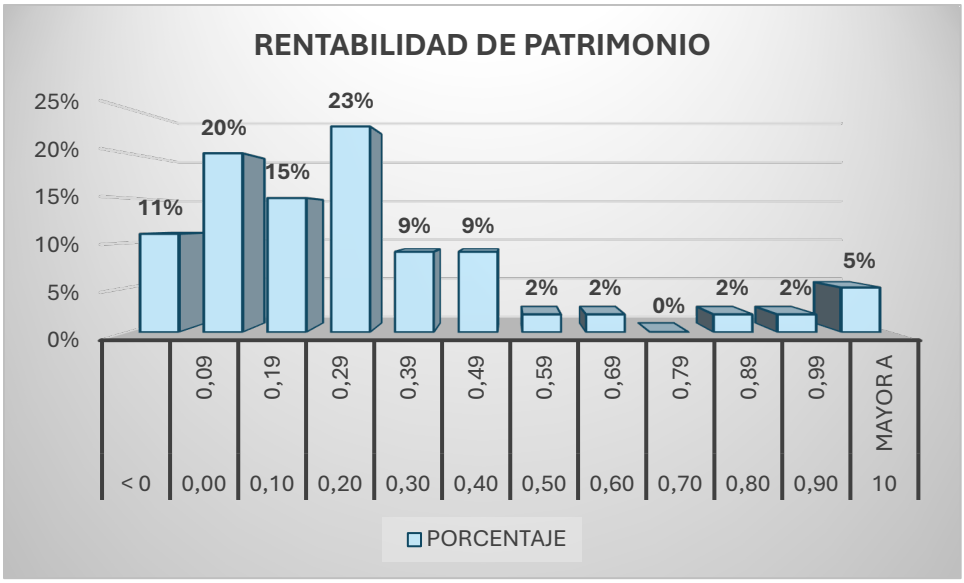

ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad del patrimonio entre el 0,19 y el 0.29, dando como resultado un porcentaje de participación del 38%,

que demuestra una eficiente al usar su patrimonio para generar ganancias.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL a **0,03%.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		PORCENTAJE	CANTIDAD
< 0		19%	18
0,00	0,09	40%	39
0,10	0,19	35%	34
0,20	0,29	5%	4
0,30	0,39	1%	1
0,40	0,49	0%	0
0,50	0,59	0%	0
0,60	0,69	0%	0
0,70	0,79	0%	0
0,80	0,89	0%	0
0,90	0,99	0%	0
10	Mayor a	0%	0
TOTAL MUESTRA		100%	96

HISTOGRAMA

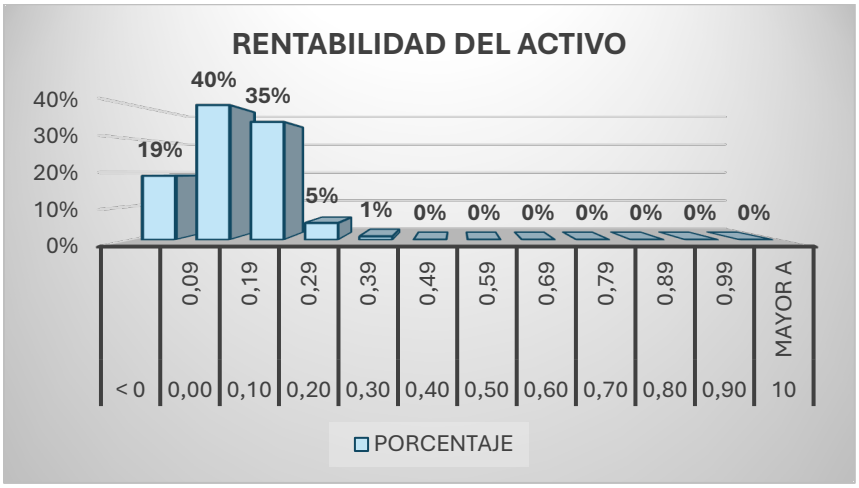

ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes de la muestra tiene una Rentabilidad Sobre el Activo entre el 0,09 y 0.19, dando como resultado un porcentaje de participación del 75%, se demuestra su capacidad de producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL a 0.02%.

RESUMEN DE LOS INDICADIRES FINANCIEROS.

INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL a 1.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL a 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL a 3.
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL a 0,03%.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL a 0,02%.

5. ANALISIS DEL RIESGO

Una vez clasificados los riesgos, la entidad evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

La entidad evaluara los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

a) Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2.

TABLA 2. PROBABILIDAD DEL RIESGO.

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

b) Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios:
(i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y
(ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La entidad escogerá la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

TABLA 3. IMPACTO DE RIESGO

IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede logar el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	3	4	5

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación.

c) Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

TABLA 4. VALORACIÓN DEL RIESGO

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

d) Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de
ellos para su correcta gestión:

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

1.18.8 ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

Una vez realizada por parte de la entidad la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, se establecerá un orden de prioridades para decidir:

a) Evitar el Riesgo, para lo cual la entidad decidirá el no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.

b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto la entidad tomara medidas tales como:

- aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato;
- revisar procesos;
- establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos;
- especificar estándares de los bienes y servicios;
- hacer pruebas e inspecciones de los bienes;
- establecer sistemas de acreditación profesional;
- incluir declaraciones y garantías del contratista;
- administrar la relación entre proveedores y compradores.

e). Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.La entidad seleccionara la opción más apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente.

1.18.9 MONITOREO Y REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

La entidad realizara un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y de ser necesario se harán ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.
El monitoreo debe:

a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

A fin de garantizar que se haga el monitoreo a los Riesgos y la revisión de la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión, la entidad adelantara las siguientes actividades:

a) Asignará responsables
b) Fijará fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas;
c) Se señalará la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros);
d) Definirá la periodicidad de revisión; y
e) Documentara las actividades de monitoreo.

Los riesgos que puede tener la planeación y ejecución del contrato objeto de la presente contratación pueden ser.

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFACION, ESTIMACION, ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EQUILIBRIO DEL CONTRATO.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Estudios, diseños o cantidades de obra insuficientes para los reservorios.	Rediseños, mayores costos y retrasos.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto

2	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Requisitos de selección que no correspondan con las obras hidráulicas.	Baja concurrencia, selección fallida o controversias.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
3	Especifico	Interno	Selección	Operacional	Evaluación incorrecta de experiencia, capacidad técnica o inhabilidades.	Adjudicación a contratista no idóneo y posibles reclamaciones.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
4	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	Retraso en legalización, garantías o requisitos para iniciar las obras.	Aplazamiento de excavaciones y actividades programadas.	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio
5	Especifico	Externo	Ejecución	Geológico	Suelos inestables, filtraciones o condiciones imprevistas en excavaciones.	Cambios de diseño, fallas de taludes y mayores cantidades.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiente excavación, conformación o compactación de taludes y fondo.	Erosión, pérdida de capacidad y reparaciones.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
7	Especifico	Externo	Ejecución	Técnico	Instalación defectuosa de geomembranas o fallas en juntas y sellos.	Filtraciones, pérdida de agua y reposiciones.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
8	Especifico	Externo	Ejecución	Financiero	Insuficiencia de liquidez o maquinaria del contratista.	Suspensiones, incumplimientos y atrasos.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
9	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Retraso de pagos debidamente causados por la entidad.	Desfase de ejecución y posibles reclamaciones económicas.	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio
10	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Variación extraordinaria de costos de geomembrana, transporte o combustible.	Incremento de costos y posibles controversias.	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio
11	Especifico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Lluvias intensas, sequías o escorrentías que impidan labores seguras.	Afectación de excavaciones, taludes y cronograma.	Posible	Moderado	5	Riesgo Medio

12	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental y social	Ausencia de permisos exigibles, restricciones de acceso o falta de articulación comunitaria.	Suspensiones, conflictos y posibles medidas administrativas.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	Entidad	Verificar topografía, suelos, diseños, cantidades y presupuestos antes de contratar.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Sí	Equipo técnico y estructurador	Planeación	Antes de contratar	Lista de chequeo y revisión técnica.	Una vez
2	Entidad	Validar requisitos y experiencia con análisis del sector y naturaleza del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Sí	Área de contratación	Planeación	Antes de publicar	Revisión de documentos del proceso.	Una vez
3	Entidad	Aplicar evaluación objetiva y comprobar documentos y antecedentes.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Sí	Comité evaluador	Selección	Adjudicación	Informe de evaluación y trazabilidad.	Por proceso
4	Contratista	Definir lista de requisitos y verificar pólizas, personal y plan de trabajo.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Sí	Contratista y entidad	Adjudicación	Acta de inicio	Control documental de requisitos.	Una vez
5	Entidad y contratista*	Contrastar estudios de suelo y realizar inspecciones; definir tratamiento según causa.	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	Sí	Residente e interventoría	Antes de excavar	Durante excavación	Bitácoras, ensayos e informes geotécnicos.	Semanal
6	Contratista	Ejecutar controles de niveles, pendientes, compactación y estabilidad.	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista e interventoría	Acta de inicio	Entrega de obra	Ensayos, registros y visitas técnicas.	Semanal
7	Contratista	Exigir fichas técnicas, inspeccionar base, uniones y pruebas de hermeticidad.	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista e interventoría	Previo al tendido	Recepción del sistema	Pruebas, actas y registros fotográficos.	Por frente

8	Contratista	Exigir programación de recursos; seguir flujos, equipos y avance físico.	Raro	Moderado	4	Riesgo Bajo	Sí	Contratista y supervisor	Acta de inicio	Cierre de obra	Cronograma, avances y reportes financieros.	Mensual
9	Entidad	Programar recursos y tramitar oportunamente actas verificadas.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Sí	Supervisión y tesorería	Acta de inicio	Pago final	Seguimiento a actas y pagos.	Mensual
10	Según matriz contractual*	Analizar precios, cotizar insumos y aplicar reglas contractuales de riesgos.	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	Sí	Contratista y entidad	Planeación	Fin del contrato	Seguimiento de precios y soportes.	Mensual
11	Compartido según causa*	Planificar temporadas, drenaje provisional y contingencias climáticas.	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	Sí	Contratista y supervisión	Acta de inicio	Entrega de obra	Pronósticos y bitácora climática.	Semanal
12	Entidad y contratista*	Verificar permisos, acceso y procedencia de consulta previa; socializar y controlar impactos.	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	Sí	Entidad, contratista y gestión ambiental	Precontractual	Durante ejecución	Expediente de permisos, actas y seguimiento.	Quincenal

ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ
Jefe de Oficina de Infraestructura
Foncolombia Territorial Valledupar

ANEXOS

Matriz de indicadores financieros.

Razón social de la sociedad	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAD	COBERTURA DE INTERESES	RENT. DEL PATRIMONIO	RENT. DEL ACTIVO
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	3,47	0,41	NA	0,01	0,01
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	4,35	0,43	NA	0,29	-0,03
INCIL INGENIEROS CIVILES SAS	26,63	0,54	3,06	0,08	0,04
INCIL INGENIEROS CIVILES SAS	28,66	0,56	17,42	0,14	0,06
CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	4,87	1,41	186,88	0,26	0,06
CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	2,58	1,37	2,35	1,02	-0,37
INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	6,41	0,14	NA	-0,03	0,15
INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	6,70	0,13	NA	0,01	0,01
MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL S.A.	2,40	0,74	1,47	0,50	0,13
MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL S.A.	1,69	0,73	1,05	0,33	0,09
SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	3,12	0,75	2,73	0,58	0,15
SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	2,43	0,80	1,53	0,45	0,09
JACUR S.A.S	4,70	0,56	1,97	0,10	0,04
JACUR S.A.S	3,98	0,50	3,14	0,22	0,11
DOLMEN SA ESP	1,92	0,32	5,80	0,05	0,04
DOLMEN SA ESP	1,46	0,29	23,03	0,13	0,10
PAVIGAS SAS	11,55	0,52	18,10	0,08	0,04
PAVIGAS SAS	9,67	0,53	13,99	0,10	0,05
SDV COLOMBIA SAS	1,09	0,27	3,92	0,08	0,06

SDV COLOMBIA SAS	4,24	0,24	0,92	0,06	0,04
CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	1,59	0,57	94,92	0,84	0,36
CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	1,28	0,54	-11,67	0,23	0,14
CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	2,51	0,28	2,46	-0,31	0,12
CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	3,51	0,21	-1,21	0,24	0,12
DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	0,49	2,03	0,23	-0,06	0,07
DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	0,31	2,27	2,89	0,86	0,10
CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,68	0,84	3,72	0,20	0,03
CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,99	0,80	22,62	0,80	0,16
TOMANA SAS	31,32	0,24	NA	0,11	0,08
TOMANA SAS	10,57	0,09	NA	0,04	0,04
Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	1,72	0,17	8,65	0,12	0,10
Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	0,25	0,24	2,25	0,25	0,11
URIBE Y ABREO SAS	11,48	0,09	9,59	0,01	0,01
URIBE Y ABREO SAS	10,26	0,11	5,88	0,01	0,01
INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	1,23	0,68	1,75	0,19	0,06
INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	1,24	0,69	1,23	0,27	0,08
NEMA INGENIERIA SAS	2,50	0,60	2,00	0,29	0,12
NEMA INGENIERIA SAS	1,97	0,49	2,20	0,30	0,15
MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	1,63	0,66	NA	0,00	0,00
MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	1,74	0,66	NA	0,21	0,07

DROMOS PAVIMENTOS SAS	1,34	0,57	4,46	0,29	0,12
DROMOS PAVIMENTOS SAS	1,48	0,59	8,81	0,43	0,18
BESSAC ANDINA SAS	1,20	0,71	2,54	0,26	-0,10
BESSAC ANDINA SAS	1,02	0,75	1,40	0,08	0,02
OHL COLOMBIA SAS	1,73	3,09	0,26	-0,03	0,06
OHL COLOMBIA SAS	0,32	3,01	-0,11	0,02	0,19
TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA	1,15	0,40	2,43	0,19	0,11
TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA	0,92	0,44	1,79	0,16	0,09
China Harbour Engineering Company Limited Colombia	0,79	1,65	13,65	-0,18	0,12
China Harbour Engineering Company Limited Colombia	1,56	2,06	-0,09	0,02	0,18
Acciona Agua SAU Sucursal Colombia	1,08	0,92	2,45	-0,67	0,18
Acciona Agua SAU Sucursal Colombia	1,10	0,91	2,76	0,27	0,15
NEO DOMUS, SUCURSAL COLOMBIA	1,15	0,96	1,22	1,39	0,06
NEO DOMUS, SUCURSAL COLOMBIA	0,79	0,97	1,20	2,45	0,06
EQUIPOS Y TERRATEST SAS	1,35	0,63	5,40	0,40	0,14
EQUIPOS Y TERRATEST SAS	1,37	0,71	4,49	0,40	0,12
HYUNDAI ENGINEERING CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	17,66	1,08	-14,53	0,64	-0,05
HYUNDAI ENGINEERING CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	30,02	1,03	2,77	2,59	-0,08
PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	2,29	0,57	322,45	0,06	0,02
PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	1,74	0,56	258,68	0,05	0,02
CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	2,08	0,57	5,37	0,39	0,16
CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	1,71	0,65	2,97	0,34	0,12

AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	0,98	1,54	-44,94	0,35	-0,19
AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	1,96	1,39	2,73	0,35	-0,14
PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	2,10	0,43	0,19	0,01	0,01
PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	2,26	0,46	4,33	0,42	0,23
CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL S.A.S.	0,24	2,90	2,90	0,11	0,11
CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL S.A.S.	0,62	2,03	2,80	0,26	0,14
COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	5,22	0,45	1,28	0,13	0,07
COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	4,27	0,57	7,23	0,56	0,24
ACRECER PROMOTORA SAS	0,55	0,79	-6,70	-0,03	-0,01
ACRECER PROMOTORA SAS	0,59	0,80	11,88	0,01	0,00
OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL COLOMBIA	2,07	1,15	2,34	0,49	-0,07
OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL COLOMBIA	1,56	1,08	-3,45	1,58	0,12
AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	1,03	0,31	2,46	0,29	-0,02
AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	1,00	0,33	2,93	0,28	-0,15
TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUCOES (COLOMBIA) S.A.S	1,52	1,97	2,65	0,14	0,19
TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUCOES (COLOMBIA) S.A.S	1,07	1,67	-2,34	0,46	-0,31
TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUCOES SUCURSAL EN COLOMBIA	4,70	1,24	-14,36	0,61	-0,15
TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUCOES SUCURSAL EN COLOMBIA	1,33	1,12	-1,03	0,43	-0,05
PROMOTORA LA 33 SAS	8,60	0,86	20,48	0,21	0,03
PROMOTORA LA 33 SAS	27,86	0,88	-0,11	0,00	0,00
ZONA FRANCA SANILIA SAS	1,17	0,84	-26,37	0,21	-0,03

ZONA FRANCA SANILIA SAS	1,21	0,80	6,32	0,14	0,03
CONSTRUCTORA CNB SAS	8198,32	0,45	NA	0,37	0,20
CONSTRUCTORA CNB SAS	NA	0,25	NA	0,38	0,29
EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	1158,85	0,00	2,12	-0,01	-0,01
EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	259,95	0,00	2,16	-0,02	-0,02
CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	8,03	0,52	107,83	0,20	0,10
CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	7,38	0,52	-156,65	-0,22	-0,10
EIFFAGE ENERGIA COLOMBIA SAS	1,21	0,80	4,02	0,95	0,19
EIFFAGE ENERGIA COLOMBIA SAS	1,10	0,89	12,80	0,28	0,03
INFRAESTRUCTURA DEL VALLE S.A.S.	1,51	0,66	-6,88	-0,54	-0,18
INFRAESTRUCTURA DEL VALLE S.A.S.	1,10	0,91	14,15	0,96	0,09
ENTREVALLES S.A.S	2,19	0,92	358,87	0,19	0,02
ENTREVALLES S.A.S	NA	NA	NA	NA	NA

NOTA: La repetición de la razón social en el modelo XBRL del SIREM de la SuperSociedades generalmente se debe a que la matriz es tanto la empresa controladora como una empresa a consolidar dentro del mismo reporte, lo que hace que aparezca dos veces en la estructura del informe financiero para reflejar su rol en ambas capacidades. La normativa requiere que se muestre la participación de la empresa matriz en sí misma, además de su participación en las compañías que son objeto de consolidación, como una forma de ofrecer una visión completa de la estructura corporativa y la información contable consolidada.

*NA: Aparece cuando una fórmula intenta dividir un número por cero (0) o por una celda vacía.